

PROGRAMA DE GOBIERNO
2020 - 2023



LA PLAYA DE BELÉN MERECE MÁS

“Un pacto de amor por nuestro Municipio”

IDER HUMBERTO ALVAREZ GARCIA

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LA PLAYA DE BELÉN

NORTE DE SANTANDER

PARTIDO DE LA UNIDAD NACIONAL

CONTENIDO

1. EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

- 1.1. Superación de la pobreza
- 1.2. Desarrollo y productividad rural
- 1.3. Desarrollo y promoción turística
- 1.4. Desarrollo y fortalecimiento de la asociatividad

2. LEGALIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA

- 2.1. Seguridad ciudadana y acceso a la justicia
- 2.2. Acción contra la corrupción
- 2.3. Participación ciudadana
- 2.4. Construcción de paz territorial

3. DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD

- 3.1. Desarrollo integral desde la primera infancia
- 3.2. Salud
- 3.3. Educación
- 3.4. Vivienda
- 3.5. Juventud
- 3.6. Adulto mayor
- 3.7. Mujer y familia
- 3.8. Deporte y recreación
- 3.9. Cultura
- 3.10. Discapacidad
- 3.11. Población víctima.

2

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- 4.1. Mitigación ambiental y protección de la biodiversidad
- 4.2. Gestión del riesgo de desastres y cambio climático

5. DESARROLLO VIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- 5.1. Red vial municipal
- 5.2. Equipamiento municipal

6. SERVICIOS PÚBLICOS

- 6.1. Agua y saneamiento básico
- 6.2. Gas domiciliario y energía

7. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

- 7.1. Fortalecimiento institucional
- 7.2. Modelo integrado de planeación y gestión

“Nuestro programa de gobierno está basado en principios, valores y cualidades que identifican indudablemente nuestra manera de ser y al ser apropiados dentro de la cultura municipal, ayudarán sin duda a determinar positivamente el rumbo de la sociedad playera”

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. **RESPECTO:** Trabajaremos unidos en la recuperación de políticas públicas incluyentes, teniendo en cuenta a cada uno de los habitantes de nuestro municipio, el respeto es el eje fundamental de la convivencia de toda sociedad, respeto para todos los ciudadanos, las instituciones, la Constitución Política y las leyes.
2. **HONESTIDAD:** Actuar siempre con base en la verdad y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
3. **SOLIDARIDAD:** Valor fundamental de la sociedad, para compartir en el ámbito familiar, comunitario, educativo, cultural, administrativo y político.
4. **TOLERANCIA:** Una sociedad que gire alrededor del respeto por todas las personas y grupos sociales.
5. **PAZ:** Debe ser un objetivo común y el anhelo de toda nuestra sociedad, a través de acciones verdaderas que nos permita solucionar fácilmente los conflictos internos locales y regionales y que desde nuestro entorno podamos aportar proporcionalmente a gestionar y apoyar los intereses que en este sentido demanda nuestra Nación.
6. **TRANSPARENCIA:** Confianza, seguridad, franqueza entre el gobernante y los gobernados, evidenciándose a través de acciones democráticas abiertamente participativas, también daremos ejemplo de pulcritud en el manejo de los recursos públicos y las estaremos informando en la rendición de cuentas a la comunidad.
7. **VOCACIÓN DE SERVICIO:** La administración municipal encaminará todas sus acciones, siempre buscando el beneficio colectivo de las comunidades, para ello, los habitantes de nuestro municipio tendrán siempre la mejor disposición y disponibilidad de cada uno de los miembros del equipo de gobierno.
8. **HUMILDAD:** Un valor que nos acerca a los demás sin indiferencia, reconociendo siempre que somos iguales, ser humildes es un valor que nos ayuda a identificar las virtudes de cada persona y nos acerca con los más necesitados.

OBJETIVO GENERAL

Nuestro programa de gobierno, “LA PLAYA DE BELÉN MERECE MÁS” para el periodo 2020-2023 tiene como énfasis fundamental, trabajar por el desarrollo sostenible del municipio La Playa de Belén, con el fin de garantizar la estabilidad socio-económica de todos sus habitantes a través de un eficiente manejo de los recursos; siendo competitivos e innovadores para lograr un crecimiento económico, teniendo como referente primordial las familias campesinas de nuestro municipio, en razón de que la mayoría de la población habita en el sector rural.

La Playa de Belén en el próximo cuatrienio administrativo, con nuestro empeño y trabajo denodado se convertirá en el principal centro de desarrollo agrícola, turístico y cultural del Departamento Norte de Santander, con una población bien educada que tenga acceso a los más altos niveles de calidad en educación media, disminuyendo los índices de analfabetismo y deserción escolar presentes en nuestro territorio. Lograremos una mejor cobertura en salud preventiva, de esta manera aumentar la esperanza de vida de todos los playeros.

5

Proyectamos un municipio con el mejor manejo ambiental, responsable y sostenible lo cual permita el desarrollo y crecimiento planificado del territorio; será reconocido como el municipio más eficiente de nuestro departamento, promoviendo y apoyando su gran vocación agrícola, con vías y condiciones dignas para que las familias rurales campesinos y empresarios del campo vuelvan a surgir y puedan crecer sus expectativas de desarrollo personal, económico y social. Seremos garantes de los derechos de los más vulnerables; niños, mujeres, ancianos y toda la población víctima o en condiciones de vulnerabilidad, donde la práctica de valores éticos y morales nos lleve a integrarnos como ciudadanos de bien

EJES ESTRUCTURALES DEL DESARROLLO

El programa de gobierno que me propongo adelantar está conformado por los siguientes ejes y programas:

- La Playa Merece Más Progreso
- La Playa Merece Más Respeto
- La Playa Merece Más Bienestar

1. EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEO **“La Playa Merece Más Progreso”**

1.1 Superación de la pobreza

Será tarea fundamental diseñar estrategias que permitan aumentar la productividad y la competitividad en torno a las diferentes actividades que promueven el desarrollo económico, con la perspectiva de atraer aliados comerciales estratégicos, evitando así los intermediarios y apoyando la posibilidad de lograr una mayor utilidad para nuestras familias campesinas y empresarios del campo y en esa medida mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.

1.2 Desarrollo y productividad rural

- ✓ Brindar asistencia técnica idónea y oportuna a nuestros campesinos y productores del campo, para mejorar de esta manera la productividad en el campo. Gestionar y apoyar la realización de sistemas de riego, ayudas técnicas, reservorios y otras tecnologías que aporten y actualicen el desarrollo rural del municipio.
- ✓ Promover la aplicación del ICR (incentivo a la capitalización rural), de acuerdo con la estructura que ha reglamentado el gobierno nacional.
- ✓ Promover la comercialización directa de nuestros productos agrícolas, mediante la estrategia de mercados campesinos de manera periódica y organizada con una oferta amplia y atractiva para un beneficio en doble vía.
- ✓ Gestionar de manera decidida con el ICA, la participación en los procesos de siembra y sanidad agrícola.
- ✓ Garantizar la construcción de un centro de acopio, para los sectores de mayor productividad.
- ✓ Mejorar las vías rurales, que les permita a los productores campesinos y a los habitantes del sector el fácil desplazamiento hacia la cabecera municipal, y el transporte ágil y oportuno de los productos agrícolas a los mercados locales y regionales.

1.3 Desarrollo y promoción turística

Incentivar y apoyar la industria turística, prestadores de servicios, gastronomía, artesanos y empresas al servicio del turismo, en concordancia con el plan de desarrollo nacional y la economía naranja.

1.4. Desarrollo y fortalecimiento de la asociatividad

Estimular la creación de asociaciones que le apuesten a nuevas cadenas productivas, buscando liderar proyectos y convenios orientados al sector agro-pecuario del municipio, a su vez buscando el

fortalecimiento de las ya existentes que se dedican a la producción de cultivos tradicionales de nuestra región.

2. LEGALIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA

“La Playa Merece Más legalidad, seguridad ciudadana y acceso a la justicia”

2.1. Seguridad ciudadana y acceso a la justicia

Establecer las diferentes estrategias y mecanismos que garanticen el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana para la población del municipio de La Playa, en coordinación con las diferentes instituciones del orden nacional como la Procuraduría General, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General, en articulación con la Gobernación, la fuerza pública y la sociedad civil; que permita poner en práctica acciones tendientes a generar lazos de confianza entre las instituciones y la comunidad y a su vez, mecanismos institucionales para responder a los diferentes requerimientos en términos de servicios de acceso a la justicia y de respuesta para la seguridad ciudadana.

2.2. Acción contra la corrupción

Garantizar canales de comunicación eficientes y actualizados para que la comunidad tenga acceso oportuno a servicios y documentación veraz que le permita información de primera mano sobre todo el accionar administrativo de las diferentes áreas o sectores de lo público de competencia y responsabilidad en el nivel territorial y se vuelva parte integral para la mejora continua de los procesos y de los correctivos que se deban implementar; La Playa merece un gobierno más abierto a la comunidad.

7

2.3. Participación ciudadana

Promover y garantizar el control social a través de diversos espacios y mecanismos de participación ciudadana; cómo es el caso de las veedurías ciudadanas y la formación de líderes en control social en ejecución de políticas públicas; cuyo propósito es asegurar una comunicación en doble vía con la comunidad que se traducirá en: buen gobierno, cultura de la legalidad, gestión participativa y transparencia.

2.4. Construcción de paz territorial

Trabajar de manera decidida en cultura ciudadana, respeto por los derechos humanos y propender por la construcción de PAZ TERRITORIAL.

3. DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD

“La Playa Merece Más Desarrollo Social y Equidad”

3.1. Desarrollo integral desde la primera infancia

La primera infancia es crucial para el desarrollo de la niñez en diferentes aspectos como: el biológico, psicológico, cultural y social. Además, es muy importante porque estructura la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social de los niños y niñas. A continuación definimos las principales líneas de acción para la atención de este grupo poblacional:

- ✓ Ofrecer atención integral a la primera infancia a través de la coordinación institucional entre la administración municipal, el ICBF y la Secretaría de Educación Departamental.
- ✓ Garantizar la protección integral y la restitución de los derechos de los niños y niñas que hayan sido vulnerados, especialmente aquellos pertenecientes a grupos y/o poblaciones en riesgo.
- ✓ Crear y fortalecer los mecanismos necesarios para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de primera infancia, para que tanto el municipio y la comunidad puedan realizar análisis periódicos para garantizar una eficiente y eficaz gestión de la política.

3.2. Salud

El municipio de La Playa tiene un gran activo institucional que se debe defender y fortalecer, es el Hospital Isabel Celis Yáñez. La gestión institucional de esta empresa del estado debe estar ligada a los requerimientos de la población Playera, en esta medida en coordinación y articulación se establecerán las siguientes acciones:

- ✓ Acceso, oportunidad y calidad en los servicios de salud en los sectores urbanos y rurales del municipio La Playa de Belén, serán prioridad en el marco de los objetivos 2020-2023.
- ✓ Diseñar programas de coordinación institucional con el Hospital Isabel Celis Yáñez con el fin de lograr una mejora en los servicios de salud, brigadas y planes de atención básica en salud.
- ✓ Llevar a cabo programas de promoción y prevención efectivos para disminuir la ocurrencia de enfermedades ligadas a la población infantil y adulta mayor como la EDA, IRA.
- ✓ Se fortalecerán las veedurías del régimen subsidiado para garantizar que dichos servicios sean óptimos y de calidad.
- ✓ Incrementar la cobertura de vacunación efectiva de niños y niñas.
- ✓ Implementar acciones integrales de prevención en salud sexual y reproductiva.
- ✓ Gestionar la puesta en marcha de una unidad móvil médica para nuestro hospital Isabel Celis Yáñez, con la cual se pueda hacer presencia con brigadas especiales de salud en las veredas de nuestro municipio.

3.3. Educación

La transformación y el avance de los pueblos tienen un motor natural y es la educación de calidad, por ello será prioridad nuestra, aunar esfuerzos para gestionar y trabajar de manera decidida por una mejor educación.

- ✓ Fortalecer y adecuar las sedes educativas rurales, las cuales merecen mejores condiciones en infraestructura y; unidades sanitarias, restaurantes escolares, dotación deportiva y cerramiento.
- ✓ Establecer subsidios para que nuestros jóvenes puedan acceder a la educación superior.
- ✓ Mejorar los subsidios para el transporte escolar y ampliar la cobertura en todo el municipio.
- ✓ Gestionar un mejor desempeño del programa de alimentación escolar.
- ✓ Propender por la permanencia de nuestros niños y niñas en las aulas de clase, mejorando las garantías para evitar el alto grado de deserción escolar.
- ✓ Exaltar y motivar aquellos estudiantes de excelente desempeño académico, buscar acuerdos interadministrativos para becas o subsidios que los lleven a una mejor preparación.
- ✓ Se fortalecerá el desarrollo integral de nuestras instituciones.
- ✓ Gestionar la modernización de nuestra biblioteca municipal, FRANCISCO AREVALO CLARO, la cual brindará un espacio estructuralmente cómodo, un material digital y bibliográfico amplio y de calidad.
- ✓ Establecer convenios permanentes con el SENA para la formación técnica y tecnológica de nuestra población.

3.4. Vivienda

- ✓ Se diseñará y gestionará programas para la construcción de nuevas viviendas de interés social, en concordancia con el plan de desarrollo departamental y nacional, en el marco del ordenamiento territorial.
- ✓ Se adelantarán acciones para el mejoramiento de vivienda rural y urbana, con la participación de las Juntas de Acción Comunal para que validen y se apropien de la estrategia.
- ✓ Se Implementará la política institucional de apoyo a la formalización de la propiedad (legalización de predios) para que sus dueños adquieran el título de la propiedad.
- ✓ Vivienda saludable, será una de nuestras prioridades para mejorar los niveles de habitabilidad, cocinas, pisos, techos, unidades sanitarias

3.5. Juventud

Nuestro gobierno trabajará decididamente por la juventud Playera, creando oportunidades laborales, económicas y sociales para lograr un desarrollo pleno de esta población.

Estas políticas están encaminadas a fortalecer acciones de prevención de sustancias psicoactivas, atención en salud mental, jóvenes víctimas del conflicto.

La implementación del Consejo Municipal de Juventud, será prioridad en nuestro municipio, con su articulación buscaremos estímulos y espacios de pertenencia y el fortalecimiento de mecanismos de participación social y política entre otros, para mejorar su incidencia pública en la dinámica municipal.

3.6. Adulto mayor

Generar espacios para que los adultos mayores tengan bienestar y hábitos de estilo de vida saludable.

Realizar actividades complementarias al programa nacional, “Colombia Mayor” propendiendo por el bienestar de nuestros abuelos.

Dar buen uso a los recursos de estampilla generados por la ley 1279 del 2009.

3.7. Mujer y familia

La implementación de la política de equidad de género será fundamental para llevar cabo el cumplimiento de metas en los cuatro años de gobierno; en este sentido, se apoyará y promoverá la asociatividad de la mujer en el campo social, productivo y recreativo, como alternativa para el desarrollo integral de este grupo social en el municipio; por otra parte se propondrá generar estrategias de política pública en los siguientes aspectos:

- ✓ Prevención del embarazo en la mujer adolescente.
- ✓ Rutas de acceso para atender cualquier tipo de abuso en contra de la mujer.
- ✓ Estímulo y reconocimiento a la mujer Playera a través de sus logros y emprendimientos.

3.8. Deporte y recreación

En materia de deporte, es necesario diseñar políticas incluyentes con enfoque diferencial, para que las prácticas deportivas lleguen a toda la población, creando espacios de hábitos de vida saludable y sano esparcimiento. En este orden de ideas, las estrategias estarían encaminadas a:

- ✓ Promover la utilización de los diferentes escenarios deportivos, ampliar la oferta de actividades y espacios para la práctica de diversas disciplinas.
- ✓ Mantener y dotar la escuela de formación deportiva, llevarla hasta los corregimientos de Aspasica y La Vega de San Antonio.

- ✓ Rescatar y promover los juegos tradicionales de nuestro municipio.
- ✓ Llevar a cabo eventos deportivos donde la población en situación de discapacidad tenga participación.
- ✓ Crear el comité municipal de deportes, con la participación activa de la cabecera municipal y el sector rural.
- ✓ Recuperar y adecuar escenarios deportivos.
- ✓ Incentivos y apoyo para aquellos deportistas que se destaquen a nivel municipal e intermunicipal.
- ✓ Apoyar los diferentes campeonatos veredales, municipales e intercambios deportivos con otros municipios.

3.9. Cultura y Turismo

La identidad y la cultura local, son componentes esenciales de nuestro patrimonio colectivo y se constituye en un potencial de desarrollo, siendo compromiso municipal su preservación, incremento y difusión. En este sentido La Playa de Belén tendrá reconocimiento departamental y nacional como el principal centro cultural y turístico de Norte de Santander, tiene el compromiso con el estado de apoyar su protección, conservación, divulgación y manejo responsable de esos bienes invaluable. De acuerdo con lo anterior, nuestro gobierno creará y apoyara las organizaciones de vigías del patrimonio cultural municipal, se hará seguimiento permanente. Para tal objeto la administración municipal deberá trabajar de manera articulada con los diferentes actores locales; artistas, cultores, prestadores de servicios, sector educativo y comunidad en general. A continuación entregamos a consideración de la comunidad, las principales líneas de acción a ejecutar en nuestra administración:

- ✓ Gestionar la ampliación de la casa de cultura para que los Playeros desarrollen sus habilidades artísticas y culturales.
- ✓ Fomentar espacios culturales permanentes, donde las escuelas de formación artística y cultural sean espacios de participación y encuentro para que artesanos, cultores y aprendices puedan integrarse, explorar y exponer a la comunidad sus capacidades artísticas y talentos.
- ✓ Estímulo a las expresiones de arte y cultura.
- ✓ Mantener y fortalecer las escuelas de formación artística y cultural, en el casco urbano y corregimientos.
- ✓ Promover la participación activa del Consejo Municipal de Cultura en la toma de decisiones, construcción de estrategias y destino de los recursos.
- ✓ Dotar y capacitar a nuestros guías turísticos (interpretes ambientales).
- ✓ Generar las condiciones institucionales para el impulso al sector turístico; sostenible, responsable y de calidad.
- ✓ Preservar y proteger nuestro patrimonio arquitectónico, en especial lo correspondiente a la declaratoria de Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional que se le otorgó a la cabecera municipal en el año 2006 y los bienes declarados de interés departamental y nacional.

- ✓ Rescatar y conservar nuestras costumbres y tradiciones, las efemérides y demás manifestaciones propias de nuestra idiosincrasia.
- ✓ Buscar intercambios culturales con municipios vecinos para establecer vínculos fraternos mediante los procesos culturales, propios de cada región.

3.10. Población con capacidades diferentes y movilidad reducida.

Se establecerán los mecanismos institucionales para adelantar el diagnóstico situacional de la población en situación de discapacidad en el municipio, que permita el diseño de política pública para la atención de este grupo poblacional; con el apoyo y acompañamiento de las Juntas de Acción Comunal y la ESE Isabel Celis Yañez.

Nuestra administración acatará e implementara las normas y criterios establecidos para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida.

3.11. Población víctima.

Fortalecer la gestión institucional para la atención de población víctima y la gestión de inversiones en el marco del postconflicto y la construcción del camino hacia la paz.

Aplicación local de la ley de víctimas y apoyar institucionalmente la restitución de tierras.

Apoyar los procesos asociativos y de emprendimiento de las personas víctimas del conflicto.

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Adelantar acciones administrativas y técnicas para garantizar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial incorporando en ellos enfoque de género, derechos humanos y paz territorial; teniendo en cuenta las diversas visiones sobre el desarrollo que existe en la comunidad teniendo en cuenta las complejidades y particularidades del territorio, de acuerdo a su conformación espacial alrededor de la cabecera municipal y sus dos corregimientos.

4.1. Mitigación ambiental y protección de la biodiversidad

Se fortalecerán los programas de educación ambiental, para la conservación y sostenimiento de todos los recursos naturales del territorio, las actuaciones definidas por el EOT para la protección de zonas de significancia ambiental.

Se gestionará la compra de predios de especial protección, áreas estratégicas donde se encuentran ubicadas las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos veredales, teniendo como principio fundamental que: EL AGUA ES SAGRADA.

Crear, apoyar y aplicar la guía de guardabosques juveniles, para generar empoderamiento en relación con el cuidado y protección del medio ambiente para las generaciones venideras.

Fortalecer las acciones del CEAM en todo el territorio municipal, para garantizar el uso racional y eficiente del recurso hídrico y el manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos.

Fortalecer el vivero municipal de Cooserplay con especies vegetales nativas, para hacer repoblamiento vegetal en área priorizadas a través de los diferentes comités ambientales de las Juntas de Acción Comunal.

4.2. Gestión del riesgo de desastres y cambio climático

Incorporar al ordenamiento territorial el componente de mitigación al cambio climático desde la orientación de la gestión del riesgo, como parte integral de este proceso de planeación del territorio en el largo plazo

13

5. DESARROLLO VIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL “La Playa Merece Más Infraestructura Competitiva”

Durante el próximo cuatrienio es nuestro compromiso diseñar estrategias financieras de índole municipal, departamental y nacional, que permitan apalancar las obras que requiere nuestro municipio para lograr un mejor desarrollo; siendo más competitivos, en procura del bienestar de toda la población.

5.1. Red vial municipal

- ✓ Adelantar gestiones tendientes a mejorar la vía de acceso a nuestro municipio.
- ✓ Mantenimiento preventivo permanente a las vías terciarias del municipio, procurando siempre dar prioridad a los sectores más lejanos y garantizar de esta manera la transitabilidad en cualquier época del año.
- ✓ Gestionar de manera recurrente recursos e inversión del orden departamental y nacional, para garantizar la conectividad vial de nuestro territorio, actuando prioritariamente en los puntos críticos definidos por la comunidad; y realizar mejoras a través de la construcción obras de infraestructura: puentes, placa huellas, alcantarillas, gaviones, bateas, muros de contención y manejo de aguas de escorrentía.

5.2. Equipamiento municipal

Se garantizará el mantenimiento y mejoramiento para la conservación y uso adecuado de la infraestructura pública municipal; como es el caso de los parques principales de los centros poblados, plazoletas, parques recreativos, parques bio-saludables, salones comunales, Centro de Convivencia y demás espacios utilizados para el encuentro, disfrute y convivencia de la comunidad Playera.

6. SERVICIOS PÚBLICOS

“La Playa Merece Más y Mejores Servicios Públicos”

6.1. Agua y saneamiento básico

6.1.1 Gestionar la construcción y puesta en funcionamiento de las PTAR, (planta de tratamiento de aguas residuales) para los corregimientos de La Vega de San Antonio y Aspásica respectivamente.

6.1.2 Es necesario para el crecimiento organizado de la cabecera municipal, gestionar la nueva planta de tratamiento para nuestro acueducto, ya que la actual no tiene la capacidad de procesamiento suficiente para atender las solicitudes que reposan en la empresa de servicios públicos.

6.1.3 Adquirir predios como áreas estratégicas, será una de nuestras principales apuestas, toda vez que el AGUA es sagrada y debemos preservar nuestras cuencas y fuentes hídricas.

6.1.4 Activar la estrategia, “AGUA de todos y para todo”, prevaleciendo en primera instancia el consumo humano con el fin de fortalecer los acueductos de nuestros tres centros poblados y los acueductos veredales, y en segundo término, fomentar la construcción de minidistritos de riego para garantizar el uso eficiente y racional del recurso hídrico.

6.2. Gas domiciliario y energía

El Gas Domiciliario se convierte en un servicio público importante y necesario para muchas familias que derivan el sustento de actividades alimentarias, por ello gestionaremos el suministro de dicho servicio para que sea prestado en la cabecera municipal.

Gestionar el cierre de brechas en electrificación rural, logrando un trabajo articulado con la Asociación de Municipios para la puesta en marcha del proyecto que incluye las PUNTAS Y COLAS.

7. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA **“La Playa Merece Más Gestión Pública Efectiva”**

7.1. Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional está ligado al trabajo concertado y coordinado con las comunidades a través del empoderamiento de las Juntas de Acción Comunal. Es un solo cuerpo que debe integrarse a partir del primero de enero del 2020 y mantenerse completamente sumado hasta el treinta y uno de diciembre del año 2023. Las siguientes son las estrategias para lograr esta bonita tarea:

- ✓ Fortalecimiento y/o creación de asaciones de Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Implementación del presupuesto participativo, a través del concurso de las JAC's en la elaboración de las proyecciones y necesidades para cada una de las veredas para cada una de las vigencias, que sirva de insumo y validación comunal del presupuesto municipal antes de ser presentado al Concejo Municipal.
- ✓ Fortalecer la capacidad de respuesta en términos técnicos de los funcionarios y contratistas de la administración municipal, a través de acompañamiento y capacitación.
- ✓ Brindar asesoría y respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de la comunidad, a través de una atención al cliente (campesinos y demás comunidad) eficiente, donde prime el respeto y la consideración por la población víctima y vulnerable.

7.2. Modelo integrado de planeación y gestión

La administración municipal deberá apearse a la normatividad vigente en términos de planeación y gestión; es la manera de garantizar eficiencia y transparencia en todas las actuaciones que se realizarán dentro nuestra administración; una administración abierta en todo el sentido de la palabra a la comunidad y se trabajará para el beneficio de ella y no al contrario.

A continuación algunas acciones que realizaremos para cumplir con este propósito de cara a la comunidad.

- ✓ Fortalecer los procesos internos de gestión documental como herramienta fundamental para garantizar el buen manejo de los recursos públicos y la evidencia de todas las actuaciones administrativas.
- ✓ Garantizar procesos contractuales que den respuesta a los requerimientos de la comunidad y donde siempre esté presente la veeduría ciudadana para garantizar transparencia, eficiencia e idoneidad en la selección de contratistas.
- ✓ Gestionar sistemas de información para almacenar datos y documentos para la consulta abierta.
- ✓ Mejorar los procesos internos de planeación y de presupuesto para la toma de decisiones sea más acertada y diligente.

